



Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
FRR/JPR/MMG/ELT/mnh



ORDINARIO B27 N° 2696 /

**ANT.:** Res. Ex. N°458 del 27 de marzo de 2024, Subsecretaría de Salud Pública.

**MAT.:** Extiende inmunización contra el VRS en maternidades del país a todo recién nacido hasta el 31 octubre 2024, con anticuerpo monoclonal, Nirsevimab.

SANTIAGO, - 1 OCT 2024

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

La estrategia de inmunización contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) se inició el 01 de abril del presente año y su objetivo es prevenir la morbilidad grave y la mortalidad en población de riesgo a través de la inmunopprofilaxis con el anticuerpo monoclonal Nirsevimab durante la temporada de alta circulación del virus en nuestro país.

Este objetivo se ha logrado exitosamente a la fecha, evidenciándose durante los meses de invierno la disminución de al menos 70% de los lactantes hospitalizados por esta causa. Además, a la Semana Epidemiológica 38, no se han reportado muertes de lactantes menores de un año por VRS.

Considerando que el Nirsevimab es un anticuerpo que ofrece protección inmediata, prolongada, eficaz y específica durante la temporada de exposición al VRS y que aún persiste circulación de VRS, se ha decidido **mantener la inmunización en maternidades y unidades de neonatología para todos los recién nacidos hasta el 31 de octubre del presente año.**

En el caso de los lactantes que nacieron desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 y otros grupos prioritarios, se cierra la estrategia el día 30 de septiembre de 2024 al final de la jornada en todos los vacunatorios públicos y privados del país.

Se solicita dar amplia difusión de estas indicaciones en todos las entidades y establecimientos involucrados en esta exitosa estrategia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**DR. CHRISTIAN GARCÍA CALAVARO**  
**SUBSECRETARIO DE SALUD**  
**PÚBLICA (S)**



**DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA**  
**SUBSECRETARIO DE REDES**  
**ASISTENCIALES**

**Distribución:**

- Secretarios/as Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores/as de Servicio de Salud del país
- Encargados/as Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) de las SEREMI del país
- Encargadas/as Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) de los Servicios de Salud del país
- Instituto Salud Pública
- Sección Farmacovigilancia de Vacunas
- Gabinete de Ministra de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- DIGERA
- Asistencia Remota en Salud
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes